



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

RES. H No. 346 - 93

SALTA, 05 AGO. 1993

Expte. No. 4.213/93

VISTO:

El pedido formulado por la Presidenta del CEFISA, Prof. María Julia Palacios, mediante el cual solicita auspicio de la Facultad de Humanidades para el curso "ADOLESCENCIA, POSMODERNIDAD Y ESCUELA SECUNDARIA", el que estará a cargo del Prof. Guillermo Obiols y la Lic. Silvia Di Segni; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho No. 393/93, aconseja otorgar el auspicio solicitado;

Que el mismo será destinado para docentes de enseñanza media, terciaria y universitaria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- OTORGAR auspicio a la realización del curso "ADOLESCENCIA, POSMODERNIDAD Y ESCUELA SECUNDARIA", el que estará a cargo del Prof. Guillermo Obiols y la Lic. Silvia Di Segni.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela de Filosofía, CEFISA, Secretaría de Extensión Universitaria, Departamento Docencia y C.U.E.H..-

AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA